

**MADRID RMBS I,
FONDO DE TITULIZACIÓN**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2010

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de
Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de MADRID RMBS I, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MADRID RMBS I, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de MADRID RMBS I, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.


Luis Martín Riaño

28 de abril de 2011

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una entidad afiliada a KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº 50702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 10 Reg. Mer Madrid, T. 11061, F.00 Sec. 8. H. 11-188 007, Inscrp. 9. N.I.F. B-78510153



**MADRID RMBS I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



CLASE 8.^a
TRES CÉNTIMOS DE EURO



OK5908678

BALANCES DE SITUACIÓN



CLASE 8.ª



OK5908679

MADRID RMBS I, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

		Miles de euros	
	Nota	2010	2009
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo	6		
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria		1.106.712	1.191.196
Activos dudosos		63.643	110.476
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(18.947)	(48.979)
Derivados			
Derivados de cobertura	9	-	8.287
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE			
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	7.996	-
V. Activos financieros a corto plazo	6		
Deudores y otras cuentas a cobrar		95	1.936
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria		38.270	38.492
Activos dudosos		233	457
Intereses y gastos devengados no vencidos		1.873	1.302
Derivados			
Derivados de cobertura	9	-	691
Otros Activos financieros			
Otros	8	38	-
VI. Ajustes por periodificaciones			
Otros		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8		
Tesorería		49.426	40.671
TOTAL ACTIVO		1.249.339	1.344.529



CLASE 8.^a



OK5908680

MADRID RMBS I, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	9		
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		920.544	1.037.703
Series subordinadas		200.000	200.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito			
Prestamos subordinados		71.000	71.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(16.079)
Derivados			
Derivados de cobertura		21.239	-
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE			
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	9		
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		38.503	38.822
Series subordinadas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		1.576	1.245
Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		9.500	7.647
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(7.176)
Derivados			
Derivados de cobertura		1.863	-
VII. Ajustes por periodificaciones			
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		22	24
Comisión administrador		-	-
Comisión agente-financiero/pagos		6	7
Comisión variable- resultados realizados		6.929	-
Otros		5	1
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo		(21.848)	11.335
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		1.249.339	1.344.529



CLASE 8.^a



OK5908681

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



OK5908682

CLASE 8.ª

MADRID RMBS I, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
1. Intereses y rendimientos asimilados			
Derechos de crédito	6	30.373	57.808
Otros activos financieros	8	265	1.069
2. Intereses y cargas asimilados	9		
Obligaciones y otros valores negociables		(12.051)	(28.669)
Deudas con entidades de crédito		(1.853)	(2.495)
Otros pasivos financieros		(7.098)	(22.049)
A) MARGEN DE INTERESES		9.636	5.664
3. Resultado de operaciones financieras (neto)			
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		-	-
6. Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores			
Servicios de profesionales independientes		(23)	(23)
Servicios bancarios y similares		-	-
Otros gastos de gestión corriente			
Comisión de sociedad gestora		(218)	(252)
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero/pagos		(60)	(71)
Comisión variable – resultados realizados		(6.929)	-
Otros gastos		(10)	(5)
7. Deterioro de activos financieros (neto)			
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	6	20.859	(48.979)
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)		(23.255)	43.666
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-



CLASE 8.ª



OK5908683

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO



CLASE 8.ª



OK5908684

MADRID RMBS I, F.T.A.

Estados de Flujos de Efectivo

	Miles de euros		
	2010	2009	
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	11.794	138.885	
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones			
Intereses cobrados de los activos titulizados	29.880	64.093	
Intereses pagados por valores de titulización	(11.720)	(34.518)	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(8.702)	(26.774)	
Intereses cobrados de inversiones financieras	213	1.256	
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-	-	
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo			
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(219)	(256)	
Comisiones pagadas al agente financiero	(61)	(73)	
Comisiones variables pagadas	-	-	
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo			
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	135.516	
Otros	1.903	(359)	
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(3.039)	(152.284)	
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-	
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-	
6. Flujos de caja netos por amortizaciones			
Cobros por amortización de derechos de crédito	114.467	187.583	
Pagos por amortización de valores de titulización	(117.478)	(339.838)	
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo			
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	-	
Otros deudores y acreedores	(28)	(29)	
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	8.755	(13.399)	
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	8	40.671	54.070
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	8	49.426	40.671



CLASE 8.ª
Códigos: 1001



OK5908685

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



CLASE 8.ª



OK5908686

MADRID RMBS I, F.T.A.

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

	Miles de euros	
	2010	2009
INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	(40.281)	(21.902)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	7.098	22.049
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	33.183	(147)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



CLASE 8.^a
CORREOS Y TELÉGRAFOS DE ESPAÑA



OK5908687

MEMORIA



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS



OK5908688

MADRID RMBS I, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

Madrid RMBS I, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 15 de noviembre de 2006, con carácter de fondo cerrado por el activo y por el pasivo, agrupando Derechos de Crédito cedidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (en adelante Caja Madrid o el Cedente) por 1.999.999.999,99 euros (véase nota 6).

Con fecha 14 de noviembre de 2006, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 2.000.000.000,00 euros (véase nota 9).

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- la escritura de constitución del Fondo,
- el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollan,
- la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación,
- la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción,
- La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre .



CLASE 8.ª



OK5908689

- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiere de entidades de crédito, en valores de renta fija a tipo variable, homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, calle Orense, 69. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en todo caso:

- Cuando se produzca el último vencimiento de los Derechos de Crédito o, en el caso de que existieren cantidades adeudadas por los deudores pendientes de recuperación, cuando se produzca la recuperación íntegra de dichas cantidades o, como máximo, cuando se cumplan 30 meses desde la fecha del vencimiento del último derecho de crédito agrupado en el Fondo.
- Cuando se amorticen íntegramente los Bonos emitidos.
- Cuando en una fecha de pago, el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al diez por ciento del saldo nominal pendiente de aquéllos en la fecha de desembolso, y la Sociedad Gestora proceda a la liquidación del Fondo.
- Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.



CLASE 8.^a



OK5908690

- En el supuesto de que la Sociedad Gestora se disolviese, le fuera retirada su autorización, o fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto, o en su defecto, cuatro meses, sin haber designado una nueva Sociedad Gestora.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o se prevea que se va a producir.
- Cuando se produzca una modificación en la normativa fiscal, de conformidad con la normativa aplicable al Fondo y a los Bonos que, a juicio de la Sociedad Gestora, afecte significativamente y de forma negativa al equilibrio financiero del Fondo.
- En el supuesto de que la totalidad de los titulares de los Bonos y las contrapartidas de los Contratos del Fondo notifiquen a la Sociedad Gestora su interés en la amortización total de los Bonos y la Sociedad Gestora como representante del Fondo, proceda a la liquidación anticipada del mismo.
- El 22 de junio de 2049, que representa la fecha de vencimiento legal del Fondo y que corresponde a la fecha de pago inmediatamente posterior a la fecha correspondiente a añadir 36 meses a la fecha de vencimiento del último Derecho de Crédito agrupado en el Fondo.

c) Liquidación del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la extinción del mismo con arreglo a lo previsto en el apartado (b) anterior.

Para ello, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- vender los activos, para lo que recabará oferta de, al menos, cinco entidades de entre las más activas en la compraventa de estos activos que, a su juicio, puedan dar valor de mercado. El precio inicial para la venta de la totalidad de los Certificados no será inferior a la suma de (a) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados más (b) los intereses devengados y no cobrados de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, si bien, en caso de que no se alcance dicho importe, la Sociedad Gestora estará obligada a aceptar la mejor oferta recibida por los activos ofertados por dichas entidades que cubran el valor de mercado del bien de que se trate. En el supuesto de que el Fondo se liquidara, quedando pendiente de amortización algún importe de los Certificados, Caja Madrid tendrá un derecho de tanteo para recuperar los Certificados



CLASE 8.ª



OK5908691

en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora y de conformidad con lo establecido anteriormente.

- (ii) cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

La Sociedad Gestora, una vez constituida una reserva para hacer frente a los gastos que se ocasionen con motivo de la liquidación y extinción del Fondo, aplicará todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los activos del Fondo, junto con el resto de los Recursos Disponibles que tuviera el Fondo en ese momento, al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y según el Orden de Prelación de Pagos, excepción hecha de la mencionada Reserva para Gastos de Extinción.

En todo caso, la Sociedad Gestora, no procederá a la extinción del Fondo ni a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y a la distribución de los fondos disponibles del Fondo, o se haya alcanzado la fecha de vencimiento legal.

Transcurrido un plazo de, como máximo, seis meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los fondos disponibles, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial declarando:

- la extinción del Fondo, así como las causas que motivaron su extinción,
- el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y
- la distribución de las cantidades disponibles del Fondo siguiendo el orden de prelación de pagos prevista.

Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.^a



0K5908692

d) Prelación de pagos

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos, cuyas definiciones y detalles se hayan recogidas en la escritura de constitución del Fondo, establecidos como sigue:

- (i) Pago de los Gastos Ordinarios (excepto el pago de la comisión de la Sociedad Gestora que se sitúa en el segundo orden de prelación) y Gastos Extraordinarios (sufridos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados y excepto aquellos que se recojan expresamente en otro concepto del Orden de Prelación de Pagos) e impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
- (ii) Pago de la comisión de la Sociedad Gestora.
- (iii) Pago, en su caso, de la Cantidad Neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses al que se hace referencia en la nota 4, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago de la cantidad liquidativa prevista en dicho contrato, si procede.
- (iv) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase A.
- (v) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase B.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase B se postergará, pasando a ocupar la posición (x) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 18,30 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A vayan a quedar amortizados en su totalidad.

- (vi) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase C.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase C se postergará, pasando a ocupar la posición (xi) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de



CLASE 8.ª



OK5908693

Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 13,20 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A y B vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(vii) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase D.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase D se postergará, pasando a ocupar la posición (xii) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 9,40 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A, B y C vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(viii) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase E.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase E se postergará, pasando a ocupar la posición (xiii) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 8,00 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A, B, C y D vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(ix) Retención y aplicación de la Cantidad Disponible para Amortizar los bonos en cada fecha de pago con cargo a los recursos disponibles.

La "Cantidad Disponible para Amortizar" es la menor entre:

- (a) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre (i) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos de las Clases A, B, C, D y E previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago, y (ii) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados No



CLASE 8.ª



OK5908694

Fallidos correspondiente al último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión; y

- (b) Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos (i) a (viii) en el Orden de Prelación de Pagos.
- (x) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (v) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase B.
- (xi) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (vi) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase C.
- (xii) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (vii) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase D.
- (xiii) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (viii) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase E.
- (xiv) Retención de la cantidad suficiente para mantener el Fondo de Reserva requerido.
- (xv) En su caso, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo correspondiente al pago de la cantidad liquidativa por resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses por incumplimiento de la contrapartida.
- (xvi) Pago de los intereses devengados por el Préstamo Subordinado.
- (xvii) Pago de los intereses devengados por el Préstamo para Gastos Iniciales.
- (xviii) Remuneración fija del Préstamo Participativo.
- (xix) Amortización del principal del Préstamo Subordinado.
- (xx) Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales.
- (xxi) Amortización del principal del Préstamo Participativo.
- (xxii) Remuneración variable del Préstamo Participativo.

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:



CLASE 8.ª



OK5908695

- a) Los Recursos Disponibles se aplicarán a los distintos conceptos mencionados, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- b) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto de que se trate.
- c) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que percibe por la administración del Fondo, una remuneración que se devenga trimestralmente en cada fecha de pago igual a una parte fija más una parte variable calculada sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los certificados.

f) Agente financiero del Fondo

El servicio financiero de la emisión de bonos se atenderá a través de Caja Madrid. En cada fecha de pago, Caja Madrid percibirá del fondo una comisión del 0,01% anual sobre el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito en cada fecha de pago, como contraprestación de sus servicios de agente financiero de la emisión de los Bonos y por el mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y el depósito del Título Múltiple.

g) Contraparte de los derivados

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap.

h) Contraparte del Préstamo Subordinado

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Caja Madrid un préstamo subordinado.



CLASE 8.ª



OK5908696

i) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2010. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los



CLASE 8.^a



OK5908697

activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese periodo y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.l)
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap.(Nota 3.k)

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2009.

Respecto a las cifras del ejercicio 2009 se han realizado reclasificaciones no significativas para facilitar su comparabilidad.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.



CLASE 8.^a



OK5908698

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

El importe de los activos fallidos, obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo, se recoge en el estado S-05.4 que se adjunta en el Anexo 1 de la memoria.



CLASE 8.ª



OK5908699

e) **Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) **Intereses y gastos devengados no vencidos**

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.



CLASE 8.^a
FINANCIEROS



OK5908700

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en



CLASE 8.ª



OK5908701

cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.



CLASE 8.ª



OK5908702

El Fondo registrará, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior a seis meses.

Posteriormente los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

A efectos de determinar el valor razonable de los activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos para su registro como activos no corrientes mantenidos para la venta se clasificarán de acuerdo a su naturaleza según el fin para el que el activo sea dedicado.



CLASE 8.ª



OK5908703

i) Comisiones

Las comisiones devengadas por servicios prestados por el agente financiero y/o la Sociedad Gestora y/o administrador de los derechos de crédito durante un periodo de tiempo específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que presten el servicio.

Las comisiones o remuneraciones variables como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, solo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

Las comisiones devengadas no pagadas por los conceptos anteriormente descritos se recogen en "Ajustes por periodificación" del Pasivo Corriente del balance de situación hasta que se produzca el pago al tercero correspondiente.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

En caso de existencia de diferencias temporarias se reconocerá en el epígrafe de "Activos por impuesto diferido", el efecto impositivo a recuperar de las autoridades fiscales en ejercicios



CLASE 8.ª



OK5908704

futuros y/o en el epígrafe de “Pasivos por impuesto diferido”, el efecto impositivo a pagar a las autoridades fiscales en los próximos ejercicios.

k) Cobertura contable

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los tests de efectividad que realiza la Sociedad Gestora del Fondo.



CLASE 8.ª



OK5908705

para verificar que las diferencias producidas por las variaciones de valor razonable o de los flujos de efectivo entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

El Fondo clasifica sus coberturas contables como coberturas de flujo de efectivo, en función del tipo de riesgo que cubran.

l) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.



CLASE 8.^a



OK5908706

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

Criterio aplicado desde del 1 de julio de 2010	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100



OK5908707

CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Criterio aplicado desde el 1 de enero de 2009 hasta el 1 de julio de 2010	Riesgos con empresas y empresarios (%)	Riesgos con resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recaer el derecho real, con los siguientes criterios:

- Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.



CLASE 8.ª



OK5908708

- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

Desde el 1 de julio de 2010, la cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como "activos dudosos" a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado "Tratamiento general" de esta Nota. Con anterioridad al 1 de julio de 2010, se debían aplicar los siguientes criterios:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas: el porcentaje de cobertura a aplicado a los instrumentos de deuda que contaban con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo era igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, era el 2%. No obstante, transcurridos tres años sin que se extinguiera la deuda o el Fondo adquiriera la propiedad de las viviendas, se consideraba que dicha adjudicación no iba a producirse y se aplicaban a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100



CLASE 8.ª

OPERACIONES DE COBERTURA



OK5908709

- Otras operaciones con garantía real: los porcentajes de cobertura aplicados a las operaciones que contaban con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la Sociedad Gestora o las entidades cedentes hubieran iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tuvieran un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, eran los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor fuera una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros



CLASE 8.^a



OK5908710

estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Entidad ha calculado el deterioro del ejercicio 2010 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera .

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de



CLASE 8.ª



OK5908711

forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciaar activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez.



CLASE 8.ª



OK5908712

Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	31.12.2010	31.12.2009
Derechos de crédito	1.191.784	1.292.944
Deudores y otras cuentas a cobrar	95	1.936
Derivados de cobertura	-	8.978
Otros activos financieros	38	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	49.426	40.671
Total Riesgo	1.241.343	1.344.529

En el Estado S.05.5 (Cuadro A y B), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra las concentraciones de los derechos de crédito según el área geográfica y divisa).



CLASE 8.ª



OK5908713

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2010		
	Corriente	No corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	95	-	95
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria	38.270	1.106.712	1.144.982
Activos Dudosos	233	63.643	63.876
Correcciones de valor por deterioro de Activos	-	(18.947)	(18.947)
Intereses devengados no vencidos	1.873	-	1.873
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros activos financieros	38	-	38
	<u>40.509</u>	<u>1.151.408</u>	<u>1.191.917</u>

	Miles de euros		
	31.12.2009		
	Corriente	No Corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	1.936	-	1.936
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria	38.492	1.191.196	1.229.688
Activos Dudosos	457	110.476	110.933
Correcciones de valor por deterioro de Activos	-	(48.979)	(48.979)
Intereses devengados no vencidos	1.302	-	1.302
Derivados de cobertura (nota 9)	691	8.287	8.978
Otros activos financieros	-	-	-
	<u>42.878</u>	<u>1.260.980</u>	<u>1.303.858</u>



CLASE 8.^a



OK5908714

6.1 Derechos de crédito

Con fecha 15 de noviembre de 2006, se produjo la suscripción efectiva de Certificados de transmisión de hipoteca representativos de los préstamos titulizados, por importe de 1.999.999.999,99 euros.

Los Certificados de transmisión de hipotecas corresponden a préstamos hipotecarios que no cumplen uno o varios de los requisitos que exige la Sección 2^a de la Ley 2/1981 del Mercado Hipotecario y las disposiciones que la desarrollan. Se trata, en todos los casos, de préstamos concedidos para la adquisición, o construcción o rehabilitación de una vivienda situada en territorio español con garantía de primera hipoteca sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

Las características mínimas que debieron cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron revisadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora del Fondo, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha revisión.

El movimiento producido durante los ejercicios 2010 y 2009 de los derechos de crédito, incluidos los activos dudosos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	1.340.621	1.675.595
Amortización	(114.467)	(187.583)
Bajas	(17.296)	(147.391)
Saldo final	<u>1.208.858</u>	<u>1.340.621</u>

“Bajas” incluye un importe de 13.518 miles de euros correspondientes al principal de derechos de crédito dados de baja de balance en el proceso de adjudicación de activos no corrientes en venta.



CLASE 8.ª



OK5908715

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	(48.979)	-
Dotaciones	(22.070)	(48.979)
Recuperaciones	42.929	-
Utilizaciones	9.173	-
Saldo final	<u>(18.947)</u>	<u>(48.979)</u>

“Utilizaciones” incluye un importe de 5.522 miles de euros que se han dado de baja en el proceso de adjudicación de inmuebles.

En el Estado S.05.1 (Cuadro C), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestran los importes impagados de principal e intereses de los derechos de crédito al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2010 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 3,61% (10,58% al 31 de diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 el tipo de interés medio de la cartera era del 2,38% (2,45% al 31 de diciembre de 2009), con un tipo máximo de 3,53% (7,32% al 31 de diciembre de 2009) y mínimo del 0,918% (1,493% al 31 de diciembre de 2009).

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han devengado intereses de Derechos de Crédito, tanto de activos no dudosos como dudosos, por importe de 30.373 y 57.808 miles de euros, respectivamente, de los que 1.873 y 1.302 miles de euros, respectivamente, se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe “Derechos de crédito” del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Fondo no tiene clasificados activos dudosos por causas distintas a la morosidad.

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo distinguiendo entre los importes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio, entre el sexto y el décimo año y el resto de años hasta su vencimiento.



CLASE 8.^a



OK5908716

6.2 Deudores y otras cuentas a cobrar

Este apartado recoge, fundamentalmente, importes vencidos de los derechos de crédito pendientes de cobro.

La Sociedad Gestora estima que los vencimientos de las partidas recogidas en este epígrafe se producirán en un periodo inferior a 12 meses.

7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes mantenidos para la venta corresponden íntegramente a activos materiales adjudicados en pago de deudas durante el ejercicio 2010.

Los únicos movimientos habidos a lo largo del ejercicio 2010 se corresponden con las altas de activos, no existiendo movimientos en el ejercicio 2009.

A 31 de diciembre de 2010 no existen correcciones de valor por deterioro corrigiendo los activos no corrientes en venta.

Los importes recogidos como activos no corrientes en venta recogen el valor razonable obtenido de tasaciones oficiales realizadas según los criterios establecidos la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, menos los costes de venta de los inmuebles adjudicados en el proceso de recuperación de los activos dudosos, siendo fundamentalmente estos inmuebles, viviendas terminadas situadas en territorio español.

El proceso de adjudicación de inmuebles se ha producido durante el último trimestre del ejercicio 2010 y no existen otros activos o pasivos asociados a estos inmuebles al 31 de diciembre de 2010.

El saldo de activos no corrientes mantenidos para la venta corresponde a 70 activos, fundamentalmente viviendas terminadas de los que el 100% han sido objeto de tasación en el momento de la adjudicación. Ninguno de estos activos mantiene individualmente un coste superior al 0,1% del total del activo del Fondo y no se han generado resultados significativos en la cuenta de pérdidas y ganancias derivadas de la adjudicación de los activos.



CLASE 8.^a



OK5908717

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2010	31.12.2009
Tesorería	49.426	40.671
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>49.426</u>	<u>40.671</u>

El fondo de reserva se constituyó en la fecha de desembolso, por un importe de 71.000.000 euros. Durante los tres primeros años desde la fecha de su constitución, el importe requerido será el fondo de reserva inicial. Una vez transcurrido este periodo inicial, el nuevo fondo de reserva requerido será el menor de entre las siguientes cantidades:

- Fondo de Reserva Inicial
- El mayor de:
 - 7,1 % del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la Fecha de Pago de que se trate; y
 - el 2% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la Fecha de Constitución.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Fondo de Reserva era inferior al nivel mínimo requerido en la escritura de constitución como consecuencia de la aplicación del régimen de prelación de pagos descrito en la nota 1(d), desde la Fecha de Pago del 22 de febrero de 2008 por un importe por debajo del mínimo de 45.642 miles de euros.

El saldo de tesorería está remunerado al tipo de interés de referencia de los Bonos disminuido en un margen del 0,20%, en función del saldo medio diario durante el periodo que medie entre las fechas de pago. Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad Gestora había estipulado un tipo de referencia del 1,041% (0,715% al 31 de diciembre de 2009).

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han devengado intereses por importe de 265 y 1.069 miles de euros, respectivamente, encontrándose pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2010 y 2009 un importe de 38 y 14 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.ª



OK5908718

9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2010		
	Corriente	No Corriente	Total
Acreeedores y otras cuentas a pagar	-	-	-
Obligaciones y otros valores negociables			
Series subordinadas	-	200.000	200.000
Series no subordinadas	38.503	920.544	959.047
Intereses y gastos devengados no vencidos	1.576	-	1.576
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamos Subordinados	-	71.000	71.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	9.500	-	9.500
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-	-
Derivados de cobertura	1.863	21.239	23.102
	<u>51.442</u>	<u>1.212.783</u>	<u>1.264.225</u>

	Miles de euros		
	31.12.2009		
	Corriente	No Corriente	Total
Acreeedores y otras cuentas a pagar	-	-	-
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	38.822	1.037.703	1.076.525
Series subordinadas	-	200.000	200.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	1.245	-	1.245
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamos Subordinados	-	71.000	71.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	7.647	-	7.647
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(7.176)	(16.079)	(23.255)
Derivados de cobertura	-	-	-
	<u>40.538</u>	<u>1.292.624</u>	<u>1.333.162</u>



OK5908719

CLASE 8.ª**9.1 Obligaciones y otros valores negociables**

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del fondo, a la emisión de una serie de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

Bonos	Valor Nominal en euros	Nº de Bonos	%	Importe Nominal en euros	Calificación S&P	Calificación Fitch	Calificación Moody's
Serie A1	100.000	4.600	23,00	460.000.000	AAA	AAA	Aaa
Serie A2	100.000	13.400	67,00	1.340.000.000	AAA	AAA	Aaa
Clase B	100.000	700	3,50	70.000.000	AA	AA	Aa2
Clase C	100.000	750	3,75	75.000.000	A	A	A2
Clase D	100.000	340	1,70	34.000.000	BBB	BBB	Baa2
Clase E	100.000	210	1,05	21.000.000	BB	BB+	Ba2
		<u>20.000</u>	<u>100,00</u>	<u>2.000.000.000</u>			

El tipo de interés variable nominal aplicable a cada serie, según el establecido en la escritura de constitución, corresponde a:

	Interés variable	Diferencial en %
Serie A1	Euribor 3 meses	0,06
Serie A2	Euribor 3 meses	0,16
Clase B	Euribor 3 meses	0,25
Clase C	Euribor 3 meses	0,30
Clase D	Euribor 3 meses	0,50
Clase E	Euribor 3 meses	1,80

Forma de pago:	Trimestral
Fechas de pago de intereses:	los días 22 de: febrero, mayo, agosto y noviembre
Fecha de inicio del devengo de intereses:	22 de noviembre de 2006
Fecha del primer pago de intereses:	22 de febrero de 2008
Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas:	22 de junio de 2049



CLASE 8.^a



OK5908720

Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos son los días anteriormente señalados, ó en caso que no fueran día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

Como regla general, cada una de las series de Bonos se amortizará de modo secuencial, de modo que no se procederá a la amortización de los Bonos de la Clase E mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Clase D; no se procederá a la amortización de los Bonos de la Clase D mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Clase C; no se procederá a la amortización de los Bonos de la Clase C mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Clase B; y no se procederá a la amortización de los Bonos de la Clase B mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de las Series A. La amortización de los bonos de la clase A, B, C, D y E se realizará a prorrata entre los bonos de la misma clase que corresponda amortizar, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago.

Los Bonos están admitidos a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija, con reconocido carácter de mercado secundario oficial de valores. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), quien compensa y liquida las transacciones realizadas sobre los Bonos.

El movimiento de los Bonos de Titulización durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2010	Miles de euros						
	Tramo A1	Tramo A2	Tramo B	Tramo C	Tramo D	Tramo E	Total
Saldo inicial	-	1.076.525	70.000	75.000	34.000	21.000	1.276.525
Amortizaciones	-	(117.478)	-	-	-	-	(117.478)
Saldo final	-	959.047	70.000	75.000	34.000	21.000	1.159.047

Ejercicio 2009	Miles de euros						
	Tramo A1	Tramo A2	Tramo B	Tramo C	Tramo D	Tramo E	Total
Saldo inicial	76.363	1.340.000	70.000	75.000	34.000	21.000	1.616.363
Amortizaciones	(76.363)	(263.475)	-	-	-	-	(339.838)
Saldo final	-	1.076.525	70.000	75.000	34.000	21.000	1.276.525



CLASE 8.^a



OK5908721

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses por importe de 12.051 miles de euros (28.669 miles de euros durante el ejercicio 2009), registrados en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores negociables” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, y encontrándose al 31 de diciembre de 2010, 1.576 miles de euros de pendientes de pago (1.245 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc...) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, la calificación crediticia de los Bonos emitidos es la siguiente:

Bonos	Calificación S&P	Calificación Fitch	Calificación Moody's
Serie A1	-	-	-
Serie A2	AA	AA	A1
Clase B	BBB-	A+	Ba1
Clase C	B	BB+	Caa2
Clase D	CCC	CCC	C
Clase E	CCC	CC	C



CLASE 8.^a



OK5908722

9.2 Deudas con entidades de crédito

El detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2010	31.12.2009
Préstamo Subordinado	71.000	71.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	9.500	7.647
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	(23.255)
	<u>80.500</u>	<u>55.392</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de principal de deudas con entidades de crédito este epígrafe corresponde íntegramente al préstamo participativo concedido por Caja Madrid.

Préstamo Subordinado Participativo Fondo de Reserva

Este préstamo se formalizó en la fecha de constitución del Fondo y fue destinado por la Sociedad Gestora a la dotación del Fondo de Reserva Inicial (véase nota 8). Este préstamo estipula una “remuneración fija” cuyo tipo de interés es igual al tipo de interés de referencia de los Bonos durante dicho período más un margen idéntico al aplicable para los Bonos de la Clase E y una “remuneración variable” igual a la diferencia positiva en cada Fecha de Pago entre los recursos disponibles y los pagos que deba realizar el Fondo de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2010, los intereses devengados y pendientes de pago ascienden a 9.500 miles de euros (7.647 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) que se encuentran registrados bajo el epígrafe de “Deudas con entidades de crédito-Intereses y gastos devengos no vencidos” del pasivo. Los intereses devengados durante 2010 han ascendido a 1.853 miles de euros, (2.495 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas-Deudas con entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La amortización del Préstamo Participativo se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Fondo de Reserva Requerido. La Sociedad Gestora no ha amortizado ningún importe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 dado que nivel mínimo de reservas exigido no ha variado.

La fecha de vencimiento de las deudas con entidades de crédito es indeterminada, siendo como máxima la fecha de vencimiento final del fondo, que es el 22 de junio de 2049.



CLASE 8.ª



OK5908723

9.3 Contrato de permuta financiera

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid un contrato de permuta financiera de intereses, conforme al modelo de contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, cuyos términos más relevantes se describen a continuación;

Parte A: Caja Madrid

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Fecha de Liquidación: Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de liquidación fue el 22 de febrero de 2007.

Periodo de Liquidación: El Periodo de Liquidación son los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de liquidación tuvo una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida), y el 22 de febrero de 2007 (excluido).

Cantidad a Pagar Parte A: En cada Fecha de Liquidación, la Parte A abonará a la Parte B el resultado de multiplicar el Importe Nocial por el Tipo Variable Parte A por el número de días del Periodo de Cálculo Parte A inmediatamente anterior dividido por 360.

Cantidad a Pagar Parte B: En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará a la Parte A el resultado de sumar los tres (3) importes, cada uno de ellos referido a cada uno de los tres (3) Subperiodos de Cálculo Parte B finalizados inmediatamente anteriores a la Fecha de Liquidación de que se trate, obtenidos al multiplicar:

(i) el Importe Nocial, por

(ii) el Tipo Variable Parte B correspondiente al Subperiodo de Cálculo Parte B de que se trate, por el número de días del Subperiodo de Cálculo Parte B dividido por 360.

Incumplimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses: Si en una Fecha de Liquidación el Fondo no pagase la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a Caja Madrid, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses podrá quedar resuelto a instancias de Caja Madrid. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, y todo ello de conformidad con el



CLASE 8.ª



OK5908724

Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Si en una Fecha de Liquidación Caja Madrid no hiciera frente a sus obligaciones de pago, en parte o por la totalidad, de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Permuta Financiera de Intereses. En este caso, (i) Caja Madrid asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o (ii) las cantidades que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a Caja Madrid, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, se pagarán de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. La cantidad liquidativa, cuando sea aplicable de conformidad con el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, será calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, en función del valor de mercado de dicho contrato. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses.

Vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses; La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni de liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio *financiero*. El vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tendrá lugar en la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal y (ii) la fecha en que concurra alguna de las causas de extinción del Fondo

El método empleado para el cálculo del valor razonable de los derivados consiste en la estimación de los flujos futuros de ambas partes del derivado, usando la curva de tipo de interés propia de cada tipo de referencia. La eficacia de la contabilización de la cobertura de los derivados se realiza mediante la realización de tests de efectividad de forma periódica.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	31.12.2010	31.12.2009
Tasa de amortización anticipada	10%	10%



CLASE 8.ª



OK5908725

Un detalle de los derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2010

31.12.2010	Instrumento/Tipo de derivado	Comprado/ Vendido	Miles de euros			Vencimiento	Elemento cubierto	Contraparte
			Valor razonable Positivo	Negativo	Nominal comprometido			
	Permuta de Intereses	Comprado	-	23.102	1.144.982	jun-49	Derechos de crédito	Entidades de crédito Residentes
			-	23.102	1.144.982			

- Al 31 de diciembre de 2009

31.12.2009	Instrumento/Tipo de derivado	Comprado/ Vendido	Miles de euros			Vencimiento	Elemento cubierto	Contraparte
			Valor razonable Positivo	Negativo	Nominal comprometido			
	Permuta de Intereses	Comprado	8.978	-	1.229.688	jun-49	Derechos de crédito	Entidades de crédito Residentes
			8.978	-	1.229.688			

El Fondo realiza el desglose del valor razonable de los derivados entre corriente y no corriente, en base al cálculo de la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo, siendo por lo tanto el valor razonable negativo a corto plazo un importe de 1.863 miles de euros (691 miles de euros de valor razonable positivo al 31 de diciembre de 2009) y el valor razonable negativo a largo plazo, 21.239 miles de euros (8.287 miles de euros de valor razonable positivo al 31 de diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo tiene registrado en la cuenta "Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo" del balance de situación un importe de 21.848 miles de euros (11.335 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), habiéndose producido durante el ejercicio 2010 un movimiento de esta cuenta por importe de 33.183 miles de euros (147 miles de euros durante el ejercicio 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 el resultado neto derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 7.098 miles de euros (22.049 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).



CLASE 8.ª



OK5908726

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57 q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad de los últimos cuatro ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.



CLASE 8.ª



OK5908727

11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido 5 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2009), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



CLASE 8.ª
ESTAMPAS Y SELLOS



0K5908728

INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.ª



OK5908729

MADRID RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Informe de Gestión

Ejercicio 2010

MADRID RMBS I, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 15 de noviembre de 2006, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 22 de noviembre de 2006, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 20.000 Bonos de Titulización en cinco Clases.

La Clase A está compuesta por dos Serie de Bonos:

- La Serie A1, integrada por 4.600 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,06%.
- La Serie A2, integrada por 13.400 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestre, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,16%.

La Clase B integrada por 700 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,25%.

La Clase C integrada por 750 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,30%.



CLASE 8.ª



OK5908730

La Clase D integrada por 340 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,50%.

La Clase E integrada por 210 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 1,80%.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 2.000.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo MADRI RMBS I está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja Madrid.

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos:

- Préstamo Gastos Iniciales: por un importe total de 3.647.573 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo. Este préstamo fue otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.
- Préstamo Participativo: por un importe de 71.000.000 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.

Dos días hábiles antes de la primera fecha de pago se recibirá un préstamo:

- Préstamo Subordinado: por un importe total de 4.881.033,09, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

Durante los tres (3) primeros años desde Fecha de Desembolso, el Fondo de Reserva Requerido será el Fondo de Reserva Inicial.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el Fondo de Reserva Inicial, y (ii) el mayor de (ii.a) 7,1% del Saldo Nominal Pendiente de



CLASE 8.ª



OK5908731

Cobro de los Bonos en Fecha de Pago y (ii.b) del 2% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en Fecha de Constitución.

El Fondo liquida con las Entidades Cedentes de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 22 de febrero de 2007.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 17%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 22/05/2023 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Riesgos asociados al Fondo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread,



CLASE 8.ª



OK5908732

de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecificar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecificación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las



CLASE 8.ª



OK5908733

contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes. Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los periodos de liquidación del ejercicio 2010, así como la información contenida en el modelo de estado financiero publico S05.5, referente a otra información de los activos y pasivos.

El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo se recoge en el estado S.05.4 que se adjunta en el Anexo I de la Memoria.

La capacidad del Fondo para atender sus pasivos por el importe que figura en las cuentas anuales dependerá de la evolución que experimenten los fallidos considerados como tal según las condiciones del folleto del Fondo.

La definición de fallidos según el Folleto del Fondo no tiene por qué ser coincidente con la definición de activos dudosos que establece la Circular 2/2009 del CNMV, en base a la cual se registran los deterioros de los derechos de crédito del Fondo.

Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



CLASE 8.^a



OK5908734

MADRID RMBS 1 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

**INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2010**

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	1.223.080.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	1.226.027.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	773.973.000
4. Vida residual (meses):	284
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (3))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,80%
7. Porcentaje de fallidos [1]:	7,27%
8. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	80.355.000
9. Tipo medio cartera:	2,38%
10. Nivel de Impagado [2]:	0,48%

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
a) ES0359091008	0	0
b) ES0359091016	959.048.000	72.000
c) ES0359091024	70.000.000	100.000
d) ES0359091032	75.000.000	100.000
e) ES0359091040	34.000.000	100.000
f) ES0359091057	21.000.000	100.000
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0359091008		0,00%
b) ES0359091016		72,00%
c) ES0359091024		100,00%
d) ES0359091032		100,00%
e) ES0359091040		100,00%
f) ES0359091057		100,00%



OK5908735

CLASE 8.ª

4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
5. Intereses devengados no pagados:		1.577.000,00
6. Intereses impagados:		0,0
7. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2010):		
a) ES0359091008		0,000%
b) ES0359091016		1,201%
c) ES0359091024		1,291%
d) ES0359091032		1,341%
e) ES0359091040		1,541%
f) ES0359091057		2,841%
8. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0359091008	0	0
b) ES0359091016	117.478.000	9.266.000
c) ES0359091024	0	700.000
d) ES0359091032	0	788.000
e) ES0359091040	0	426.000
f) ES0359091057	0	539.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	49.426.000
-------------------------------------	------------



CLASE 8.ª



OK5908736

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo Gastos Iniciales:	0
2. Préstamo de Desfase:	0
3. Préstamo Participativo:	71.000.000

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2010	217.572
2. Variación 2010	-13,77%

VI. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0359091008	SERIE A1	FCH	AAA sf	AAA sf
ES0359091008	SERIE A1	MDY	Aaa sf	Aaa sf
ES0359091008	SERIE A1	SYP	AAA sf	AAA sf
ES0359091016	SERIE A2	FCH	AA sf	AAA sf
ES0359091016	SERIE A2	MDY	A1 sf	Aaa sf
ES0359091016	SERIE A2	SYP	AA sf	AAA sf
ES0359091024	SERIE B	FCH	A+ sf	AA sf
ES0359091024	SERIE B	MDY	Ba1 sf	Aa2 sf
ES0359091024	SERIE B	SYP	BBB- sf	AA sf
ES0359091032	SERIE C	FCH	BB+ sf	A sf
ES0359091032	SERIE C	MDY	Caa2 sf	A2 sf
ES0359091032	SERIE C	SYP	B sf	A sf
ES0359091040	SERIE D	FCH	CCC sf	BBB sf
ES0359091040	SERIE D	MDY	C sf	Baa2 sf
ES0359091040	SERIE D	SYP	CCC sf	BBB sf
ES0359091057	SERIE E	FCH	CC sf	BB+ sf
ES0359091057	SERIE E	MDY	C sf	Ba2 sf
ES0359091057	SERIE E	SYP	CCC sf	BB sf



CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTE



OK5908737

VII. RELACIÓN CARTERA-BONOS

<u>A) CARTERA</u>		<u>B) BONOS</u>	
Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*:		SERIE A1	0,00
	1.142.922.000,00	SERIE A2	959.048.000
Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:		SERIE B	70.000.000
	83.104.000,00	SERIE C	75.000.000
		SERIE D	34.000.000
		SERIE E	21.000.000
TOTAL:	1.226.026.000,00	TOTAL:	1.159.048.000,00

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto



CLASE 8.^a



OK5908738

ANEXO I



CLASE 8.^a



OK5908740

Anexo I
Página 2 de 19

MADRID RMBS I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

<p>Denominación del fondo: MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS</p> <p>Denominación del concursante: CONCURSACION DE LA PRIMERA TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.P.F.I.</p> <p>Entidad administradora: BNC</p> <p>Período: 2º Semestre</p> <p>Ejercicio: 2010</p> <p>Existencia de cuentas de los activos titulados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID</p>	
<p>INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN</p> <p>(Las cifras relativas a impuestos se corresponden en miles de euros)</p>	

CUADRO B:

Movimiento de la cartera de activos titulados	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009	
Amortización imputada desde el cierre anual anterior	0200	47.238	0210	137.372
Amortización imputada desde el cierre anual anterior	0201	44.208	0211	190.127
Total importe amortizado acumulado desde el primer día del ejercicio	0202	79.142	0212	629.506
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el período (1)	0203	0	0213	0
Importe pendiente de amortización en el período (2)	0204	1.298.896	0214	1.342.694
Tasa amortización anticipada efectiva del período	0205	3,31	0215	6,30

(1) En los fondos abiertos, importe de principal pendiente de amortizar en la fecha de preparación de la información de los nuevos activos incorporados en el período.

(2) Importe del principal pendiente de amortizar de la totalidad de los activos incluidos en la información de los nuevos incorporados del período a fecha del informe.



CLASE 8.ª



OK5908742

Anexo I
Página 4 de 19

MADRID RMBS 1.
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del Fondo: MADRID RMBS 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Denominación de la gestora: MADRID RMBS 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.D.F.T.
Estrategia de inversión: FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Período de referencia: 31 de diciembre de 2010
Estrategia de inversión: FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Estrategia de inversión: FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Table with columns: Descripción, Situación actual 31/12/2010, Situación como si estuviera al 31/12/2008, and columns for various rates (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z). Rows include Participaciones negociadas, Certificados de transmisión de nómina, etc.

NOTAS AL ESTADO FINANCIEROS PÚBLICOS...
1. Descripción del fondo...
2. Información sobre el fondo...
3. Información sobre la gestora...
4. Información sobre el mercado...
5. Información sobre el riesgo...
6. Información sobre el coste...
7. Información sobre el rendimiento...
8. Información sobre el patrimonio...
9. Información sobre el volumen de negocio...
10. Información sobre el número de inversores...



CLASE 8.ª



OK5908743

Anexo I
Página 5 de 19

MADRID RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS		Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		Situación inicial 15/11/2008	
		Nº de activos vivos	Importe ponderado	Nº de activos vivos	Importe ponderado	Nº de activos vivos	Importe ponderado
CUADRO E							
Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)							
Entre 0 y 1 año		1300	1310	1320	1330	1340	1350
Entre 1 y 2 años		6	1311	6	1331	6	1351
Entre 2 y 3 años		6	1312	6	1332	6	1352
Entre 3 y 5 años		6	1313	6	1333	6	1353
Entre 5 y 10 años		41	1314	36	1334	2	1354
Superior a 10 años		1305	1315	1325	1335	1345	1355
Total		1307	1316	1327	1336	1347	1356
Vida residual media ponderada (años)		23,62	23,62	24,58	24,58	27,56	27,56
(1) Los valores se arrojan redondeados al más o al menos de los que se indican en el cuadro E.							
Antigüedad		Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		Situación inicial 15/11/2008	
Antigüedad media ponderada		3,72	3,72	4,77	4,77	1,54	1,54



CLASE 8.^a



OK5908744

Anexo I
Página 6 de 19

MADRID RMBS I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del Fondo: MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del compartimento: MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Estrategia de inversión: FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Gestor: MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Identificación de titularización de los valores emitidos: AUF	

Código ISIN	Denominación	31/12/2010		31/12/2009		31/12/2008		31/12/2007		31/12/2006		31/12/2005	
		Nº de participaciones	Valor nominal										
ES0320001008	ESFISE A1	4.600	4.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ES0320001016	ESFISE A2	13.400	13.400	13.400	13.400	13.400	13.400	13.400	13.400	13.400	13.400	13.400	13.400
ES0320001024	ESFISE B	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700
ES0320001032	ESFISE C	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
ES0320001040	ESFISE D	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340
ES0320001057	ESFISE E	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210
Total		20.000	20.000										

(1) Propiedad de todos los valores emitidos en los países indicados en los títulos de emisión.
(2) La gestora deberá proporcionar la denominación de los valores emitidos en los países indicados en los títulos de emisión.



CLASE 8.ª



OK5908745

Anexo I
Página 7 de 19

MADRID RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS											
Denominación del Fondo: MADRID RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS											
Denominación del Comprometido:											
Establecimiento del Fondo: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.P.F.											
Período: 2º Semestre											
Moneda de cotización de los valores emitidos: AMB											
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO											
En el último trimestre a expensas de la obligación de emisión de bonos y del reembolso al final de la serie activo que respectivamente se indica en el caso anterior											
CUADRO B											
Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordenación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo de emisión (5)	Base de cálculo de intereses (6)	Días Acumulados (7)	Intereses Acumulados (8)	Principal no vendido (9)	Intereses impagados (10)	Total pendiente (11)
ES0300001008	SERIE A1	NS	EURIBOR 3 m	0,06	2.201.340	39	39	0	0	0	0
ES0300001014	SERIE A2	NS	EURIBOR 3 m	0,16	1.231.609	39	39	1.248	999.248	0	999.248
ES0300001024	SERIE B	S	EURIBOR 3 m	0,26	1.231.609	39	39	1.248	79.890	0	79.890
ES0300001032	SERIE C	S	EURIBOR 3 m	0,36	1.544.360	39	39	1.559	34.800	0	34.800
ES0300001040	SERIE D	S	EURIBOR 3 m	0,46	1.544.360	39	39	1.559	21.800	0	21.800
ES0300001050	SERIE E	S	EURIBOR 3 m	0,56	2.844.300	39	39	2.865	1.193.048	0	1.193.048
Total						3228	3228	1.577.365	1.193.048	0	1.193.048

(1) La primera letra complementa la denominación de la serie (NS) y la denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan (NS) se detallará exclusivamente la columna de denominación.
 (2) La primera letra indica si la serie es subordinada o no subordinada (S-Subordinada, NS-No subordinada).
 (3) La primera letra complementa el índice de referencia que corresponde en cada caso (EURIBOR o tres meses). En el caso de tipo fijo esta columna se complementará con el término "fijo".
 (4) En el caso de tipo fijo esta columna no se complementará.
 (5) Datos acumulados desde la última fecha de pago.
 (6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago.
 (7) Incluye el principal no vendido y todos los intereses impagados a la fecha de la declaración.



CLASE 8.^a



OK5908746

Anexo I
Página 8 de 19

MADRID RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del Fondo: MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestión: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.P.F.
 Códigos apropiados: 86
 Periodo: 31 de diciembre
 Fecha de actualización: 31 de diciembre
 Metodología de valoración de los valores emitidos: AMV

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS ENTREGADOS POR EL FONDO
 (Las cifras relativas a pasivos se corresponden en euros de euros y se reflejan el total de la parte líquida que corresponde al fondo y al resto del grupo)

CUADRO C

Serie (1)	Compartimento serie	Fecha final (2)	Situación actual 31/12/2010			Situación como passif anterior 31/12/2009		
			Valor 7205	Pagos del período (3) 7205	Pagos acumulados (4) 7205	Valor 7205	Pagos del período (3) 7205	Pagos acumulados (4) 7205
E5035991018	SE RIE A1	22.06.2049	0	0	0	0	0	0
E5035991019	SE RIE A2	22.06.2049	117.478	9.296	101.601	76.363	28.346	101.601
E5035991020	SE RIE B	22.06.2049	0	0	0	203.473	203.473	203.473
E5035991022	SE RIE C	22.06.2049	0	700	8.655	0	0	0
E5035991040	SE RIE D	22.06.2049	0	709	9.682	0	0	0
E5035991053	SE RIE E	22.06.2049	0	426	4.666	0	0	0
Total			117.478	11.710	112.229	339.837	212.229	212.229

(1) La gestión deberá complementar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se indicará exclusivamente la columna de denominación.
 (2) Información sobre fecha final según tipo de abonos con la documentación contractual determine la emisión del fondo, siempre que no se haya producido previamente una caída de liquidación anticipada.
 (3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual.
 (4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del fondo.



CLASE 8.ª



OK5908747

Anexo I
Página 9 de 19

MADRID RMBS I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

<p>Denominación del Fondo: MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS</p> <p>Denominación de la persona titular: MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS S.A. S.G.P.F.I.</p> <p>Período: 2º Semestre</p> <p>Levante: 2010</p> <p>Reservado de cotización de los valores emitidos: AMF</p>	
<p>INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PARÁMETROS BÁSICOS DEL FONDO</p>	

Serie (1)	Denominación serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		
				Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
E50250097008	SEFRIE A1	15-11-2006	FCM	AAA	AAA	AAA
E50250097008	SEFRIE A1	15-11-2006	MCY	AAA	AAA	AAA
E50250097016	SEFRIE A2	15-11-2006	FCM	AA	AA	AA
E50250097016	SEFRIE A2	15-11-2006	MCY	AA	AA	AA
E50250097016	SEFRIE A2	29-04-2009	FCM	AA	AA	AA
E50250097016	SEFRIE A2	29-04-2009	MCY	AA	AA	AA
E50250097024	SEFRIE B	15-11-2006	FCM	BB+	BB+	BB+
E50250097024	SEFRIE B	15-11-2006	MCY	BB+	BB+	BB+
E50250097024	SEFRIE B	22-05-2009	FCM	BB-	BB-	BB-
E50250097024	SEFRIE B	22-05-2009	MCY	BB-	BB-	BB-
E50250097032	SEFRIE C	15-11-2006	FCM	BB-	BB-	BB-
E50250097032	SEFRIE C	15-11-2006	MCY	BB-	BB-	BB-
E50250097042	SEFRIE D	15-11-2006	FCM	CCC	CCC	CCC
E50250097042	SEFRIE D	15-11-2006	MCY	CCC	CCC	CCC
E50250097052	SEFRIE E	15-11-2006	FCM	CC	CC	CC
E50250097052	SEFRIE E	15-11-2006	MCY	CC	CC	CC
E50250097057	SEFRIE E	29-04-2009	FCM	CCC	CCC	CCC
E50250097057	SEFRIE E	29-04-2009	MCY	CCC	CCC	CCC

(1) La gestora actualiza constantemente la denominación de la serie (SEFRIE) y su descripción. Cuando las flujos emitidos no tengan (SEFRIE) se referirá a la columna de denominación.
 (2) La gestora actualiza constantemente la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating. Los denominados también pueden ser denominados para serie - MCY para Moody's, SYP para Standard & Poor's, FCM para Fitch.



OK5908748

CLASE 8.ª

INSTRUMENTO

Anexo I
Página 10 de 19MADRID RMBS I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOSInformación sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



8.05.3			
Denominación del Fondo: MADRID RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS			
Denominación del compartimento:			
Denominación de la gestora: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.F.I.			
Estados agregados: No			
Periodo: 3º Semestre			
Ejercicio: 2010			
INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS		Situación actual	Situación cierre
(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)		31/12/2010	31/12/2009
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	25.308	1010
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes sobre el total de activos titulados	0020	2,10	1020
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	1,13	1040
4. Prima financiera de intereses (5%)	0060	5	1060
5. Prima financiera de tipo de cambio (5%)	0070	No	1070
6. Otras primas financieras (5%)	0080	No	1080
7. Importe disponible de la línea de liquidez (2)	0090	1090	
8. Subordinación de series (5%)	0110	5	1110
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (2)	0120	82,74	1120
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por valores	0150		1150
11. Porcentaje que representa el valor sobre el total de los pasivos emitidos	0160		1160
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adjudicadas	0170	0	1170
13. Otros (5%) (4)	0180	No	1180
(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.			
(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.			
(3) Entendido como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos.			
(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes.			
Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias		NIF	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200		1210 - Caja Madrid
Primas financieras de tipo de interés	0210		1220 - Caja Madrid
Primas financieras de tipo de cambio	0220		1230 - N/A
Otras primas financieras	0230		1240 - N/A
Contribución de la línea de liquidez	0240		1250 - N/A
Entidad Avalista	0250		1260 - N/A
Contribución del demandante de crédito	0260		1270 - N/A

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de flujos emitidos y se desconoce el titular de esos flujos no se cumplimentará.



CLASE 8.ª



OK5908749

Anexo I
Página 11 de 19

MADRID RMBS I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del Fondo: MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación de la gestora: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.P.F.	
Fecha de aprobación: No	
Período: 2º Semestre	
Ejercicio: 2010	

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

En el caso de existir deficiencias relacionadas con los conceptos de la presente Memoria, deberá indicarse el importe total de dichos déficits y el importe de los recursos que se han destinado a su cobertura en la tabla de los activos con déficit a fondo según se detalla en la información contractual. En la columna Ref. Folios se indicará el capítulo de folios en el que se describe esta situación.

Concepto (1)	Máxima inversión (2)	Días impagados (3)	Importe impagado acumulado		Situación actual (4)	Ratio (5)		Ref. Folios
			Situación actual	Período anterior		Período anterior	Ultima Fecha Pago	
1 Activos financieros por impago con antigüedad que exceda a 90 días	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
2 Activos financieros por otros motivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
Total Impagos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
3 Activos financieros por impago con antigüedad que exceda a 90 días	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
4 Activos financieros por otros motivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
Total Fallos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01

(1) En caso de existir deficiencias relacionadas con los conceptos de la presente Memoria, deberá indicarse el importe total de dichos déficits y el importe de los recursos que se han destinado a su cobertura en la tabla de los activos con déficit a fondo según se detalla en la información contractual. En la columna Ref. Folios se indicará el capítulo de folios en el que se describe esta situación.

Otros ratios relevantes

Ratio (2)	Situación actual	Período anterior	Ultima Fecha Pago	Ref. Folios
Ratio	0,00	0,00	0,00	0,01

RESTRICCIONES (3)

Amortización sucesiva (4)	Límite	% Actual	Ultima Fecha Pago	Ref. Folios
SE RE A1 E 5202001028	25,00	4,16	0,00	0,00
SE RE A2 E 5202001010	25,00	4,16	0,00	0,00
SE RE B1 E 5202001024	7,50	6,04	0,00	0,00
SE RE C1 E 5202001022	2,10	2,93	0,00	0,00
SE RE D1 E 5202001042	2,10	1,81	0,00	0,00
SE RE B E 5202001027	2,00	5,48	0,00	0,00
SE RE B E 5202001024	1,75	0,48	0,00	0,00
SE RE C E 5202001022	1,50	2,48	0,00	0,00
SE RE D E 5202001042	1,25	3,48	0,00	0,00
SE RE E E 5202001027	10,00	61,72	0,00	0,00



CLASE 8.ª



OK5908751

Anexo I
Página 13 de 19

MADRID RMBS I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

5.85.1	
Denominación del Fondo: MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del campamento: MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.O.P.T.	
Estado aprobado: No	
Periodo: 2º Semestre	
Ejercicio: 2010	
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS	
(Las cifras negativas e importes en contrapunto se sitúan al margen de la cuenta)	

Distribución geográfica de activos titulados	Situación actual 31/12/2010		Situación como anual anterior 31/12/2009		Situación inicial 01/01/2008	
	Nº de activos	Importe pendiente (1)	Nº de activos	Importe pendiente (1)	Nº de activos	Importe pendiente (1)
Argentina	5420	343	5422	333	2004	484
Austria	5421	130	5423	146	2005	206
Bélgica	5422	34	5424	38	2006	71
Brasil	5423	12	5425	34	2007	73
Canadá	5424	42	5426	44	2008	82
Chile	5425	108	5427	113	2009	142
China	5426	168	5428	174	2010	239
China-Lion	5427	342	5429	372	2011	560
Colombia	5428	171	5430	172	2012	1.256
Corea	5429	171	5431	172	2013	431
Costa Rica	5430	71	5432	74	2014	41
Colombia	5431	103	5433	105	2015	179
Costa Rica	5432	486	5434	507	2016	710
China	5433	35	5435	36	2017	72
Corea	5434	35	5436	36	2018	72
China	5435	35	5437	36	2019	72
Corea	5436	35	5438	36	2020	72
China	5437	35	5439	36	2021	72
Corea	5438	35	5440	36	2022	72
China	5439	35	5441	36	2023	72
Corea	5440	35	5442	36	2024	72
China	5441	35	5443	36	2025	72
Corea	5442	35	5444	36	2026	72
China	5443	35	5445	36	2027	72
Corea	5444	35	5446	36	2028	72
China	5445	35	5447	36	2029	72
Corea	5446	35	5448	36	2030	72
China	5447	35	5449	36	2031	72
Corea	5448	35	5450	36	2032	72
China	5449	35	5451	36	2033	72
Corea	5450	35	5452	36	2034	72
China	5451	35	5453	36	2035	72
Corea	5452	35	5454	36	2036	72
China	5453	35	5455	36	2037	72
Corea	5454	35	5456	36	2038	72
China	5455	35	5457	36	2039	72
Corea	5456	35	5458	36	2040	72
China	5457	35	5459	36	2041	72
Corea	5458	35	5460	36	2042	72
China	5459	35	5461	36	2043	72
Corea	5460	35	5462	36	2044	72
China	5461	35	5463	36	2045	72
Corea	5462	35	5464	36	2046	72
China	5463	35	5465	36	2047	72
Corea	5464	35	5466	36	2048	72
China	5465	35	5467	36	2049	72
Corea	5466	35	5468	36	2050	72
China	5467	35	5469	36	2051	72
Corea	5468	35	5470	36	2052	72
China	5469	35	5471	36	2053	72
Corea	5470	35	5472	36	2054	72
China	5471	35	5473	36	2055	72
Corea	5472	35	5474	36	2056	72
China	5473	35	5475	36	2057	72
Corea	5474	35	5476	36	2058	72
China	5475	35	5477	36	2059	72
Corea	5476	35	5478	36	2060	72
China	5477	35	5479	36	2061	72
Corea	5478	35	5480	36	2062	72
China	5479	35	5481	36	2063	72
Corea	5480	35	5482	36	2064	72
China	5481	35	5483	36	2065	72
Corea	5482	35	5484	36	2066	72
China	5483	35	5485	36	2067	72
Corea	5484	35	5486	36	2068	72
China	5485	35	5487	36	2069	72
Corea	5486	35	5488	36	2070	72
China	5487	35	5489	36	2071	72
Corea	5488	35	5490	36	2072	72
China	5489	35	5491	36	2073	72
Corea	5490	35	5492	36	2074	72
China	5491	35	5493	36	2075	72
Corea	5492	35	5494	36	2076	72
China	5493	35	5495	36	2077	72
Corea	5494	35	5496	36	2078	72
China	5495	35	5497	36	2079	72
Corea	5496	35	5498	36	2080	72
China	5497	35	5499	36	2081	72
Corea	5498	35	5500	36	2082	72
China	5499	35	5501	36	2083	72
Corea	5500	35	5502	36	2084	72
China	5501	35	5503	36	2085	72
Corea	5502	35	5504	36	2086	72
China	5503	35	5505	36	2087	72
Corea	5504	35	5506	36	2088	72
China	5505	35	5507	36	2089	72
Corea	5506	35	5508	36	2090	72
China	5507	35	5509	36	2091	72
Corea	5508	35	5510	36	2092	72
China	5509	35	5511	36	2093	72
Corea	5510	35	5512	36	2094	72
China	5511	35	5513	36	2095	72
Corea	5512	35	5514	36	2096	72
China	5513	35	5515	36	2097	72
Corea	5514	35	5516	36	2098	72
China	5515	35	5517	36	2099	72
Corea	5516	35	5518	36	2100	72
China	5517	35	5519	36	2101	72
Corea	5518	35	5520	36	2102	72
China	5519	35	5521	36	2103	72
Corea	5520	35	5522	36	2104	72
China	5521	35	5523	36	2105	72
Corea	5522	35	5524	36	2106	72
China	5523	35	5525	36	2107	72
Corea	5524	35	5526	36	2108	72
China	5525	35	5527	36	2109	72
Corea	5526	35	5528	36	2110	72
China	5527	35	5529	36	2111	72
Corea	5528	35	5530	36	2112	72
China	5529	35	5531	36	2113	72
Corea	5530	35	5532	36	2114	72
China	5531	35	5533	36	2115	72
Corea	5532	35	5534	36	2116	72
China	5533	35	5535	36	2117	72
Corea	5534	35	5536	36	2118	72
China	5535	35	5537	36	2119	72
Corea	5536	35	5538	36	2120	72
China	5537	35	5539	36	2121	72
Corea	5538	35	5540	36	2122	72
China	5539	35	5541	36	2123	72
Corea	5540	35	5542	36	2124	72
China	5541	35	5543	36	2125	72
Corea	5542	35	5544	36	2126	72
China	5543	35	5545	36	2127	72
Corea	5544	35	5546	36	2128	72
China	5545	35	5547	36	2129	72
Corea	5546	35	5548	36	2130	72
China	5547	35	5549	36	2131	72
Corea	5548	35	5550	36	2132	72
China	5549	35	5551	36	2133	72
Corea	5550	35	5552	36	2134	72
China	5551	35	5553	36	2135	72
Corea	5552	35	5554	36	2136	72
China	5553	35	5555	36	2137	72
Corea	5554	35	5556	36	2138	72
China	5555	35	5557	36	2139	72
Corea	5556	35	5558	36	2140	72
China	5557	35	5559	36	2141	72
Corea	5558	35	5560	36	2142	72
China	5559	35	5561	36	2143	72
Corea	5560	35	5562	36	2144	72
China	5561	35	5563	36	2145	72
Corea	5562	35	5564	36	2146	72
China	5563	35	5565	36	2147	72
Corea	5564	35	5566	36	2148	72
China	5565	35	5567	36	2149	72
Corea	5566	35	5568	36	2150	72
China	5567	35	5569	36	2151	72
Corea	5568	35	5570	36	2152	72
China	5569	35	5571	36	2153	72
Corea	5570	35	5572	36	2154	72
China	5571	35	5573	36	2155	72
Corea	5572	35	5574	36	2156	72
China	5573	35	5575	36	2157	72
Corea	5574	35	5576	36	2158	72
China	5575	35	5577	36	2159	72
Corea	5576	35	5578	36	2160	72
China	5577	35	5579	36	2161	72
Corea	5578	35	5580	36	2162	72
China	5579	35	5581	36	2163	72
Corea	5580	35	5582	36	2164	72
China	5581	35	5583	36	2165	72
Corea	5582	35	5584	36	2166	72
China	5583	35	5585	36	2167	72
Corea	5584	35	5586	36	2168	72
China	5585	35	5587	36	2169	72
Corea	5586	35	5588	36	217	



CLASE 8.ª



OK5908752

Anexo I
Página 14 de 19

MADRID RMBS I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

<p>Comunicación del Fondo MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Denominación de la gestora: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.P.I. Estado aprobado: No Período: 2º Semestre Ejercicio: 2010</p>		<p>5.65.1</p>
<p>OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEECOS Y PAÍSES</p>		

(Las cifras expresadas en millones de euros)

Divisa/Activos titulados	Situación actual 31/12/2010		Situación liquida actual anterior 31/12/2009		Situación actual 31/12/2009	
	Nº de activos emitidos	Importe pendiente en millones (1)	Nº de activos emitidos	Importe pendiente en millones (1)	Nº de activos emitidos	Importe pendiente en millones (1)
Euro - EUR	0571	7.343	0560	7.912	0520	91.000
EEUU Dólar - USD	0572	0	0561	0	0521	0
Yen - JPY	0573	0	0562	0	0522	0
Reino Unido Libra - GBP	0574	0	0563	0	0523	0
Otros	0575	0	0564	0	0524	0
Total		7.343		7.912		91.000

(1) Entendido como importe pendiente al importe de principal pendiente de vencimiento



CLASE 8.^a



OK5908753

Anexo I
Página 15 de 19

MADRID RMBS I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010

	
5.05.1	
ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del Fondo: MADRID RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del administrador: MADRID RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.P.F.I.	
Estado aprobado: No	
Período: 2º Semestre	
Ejercicio: 2010	
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS	

(Las cifras negativas y los signos de conspiciuas se sitúa (de punto)

CUADRO C	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		Situación inicial 15/11/2008	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
0% - 40%	1100	7.049	1130	1.729	1140	0
40% - 60%	1101	9.223	1131	9.812	1141	0
60% - 80%	1102	142.871	1132	73.808	1142	0
80% - 100%	1103	5.959	1133	1.256.853	1143	1.428.658
100% - 120%	1104	1	1134	342	1144	21.241
120% - 140%	1105	0	1135	0	1145	0
140% - 160%	1106	0	1136	0	1146	0
160% - 180%	1107	0	1137	0	1147	0
Total	1108	1.209.858	1138	1.243.494	1148	2.202.202
Media ponderada (%)	7,34%	1119	1139	92,31	1149	92,42

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de envolver de los préstamos con garantía real y la última aplicación disponible de fondos de los emisoras hipotecadas, o valor razonable de otros garantías reales, siempre que el valor de los créditos se haya construido en el momento actual del Fondo, expresado en porcentaje



CLASE 8.^a



OK5908754

Anexo I
Página 16 de 19

MADRID RMBS I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del Fondo: MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación de la entidad: MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.R.I.	
Estado aplicativo: No	
Período: 2º Semestre	
Ejercicio: 2010	
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CERRADOS Y ABIEROS	
(Las cifras relativas a impuestos se consignarán en miles de euros)	

CUADRO D		Número de activos netos		Importe Pesado		Índice ponderado y índice de referencia		Tipo de interés medio ponderado (%)	
Resumen de valores del período		1-12-10		1-12-09		1-12-10		1-12-09	
Euros		1425		1425		1425		1425	
Total		7.343		1.208.858		1,01		2,28	

(1) La posición neta se complementará el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBOR, etc.)

(2) En el caso de tipos fijos no se complementará la columna de importe ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna "tipo de interés medio ponderado".



CLASE 8.ª



OK5908755

Anexo I
Página 17 de 19

MADRID RMBS I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del fondo: MADRID RMBS I (FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS)		5,03 €
Denominación de la compañía: MADRID RMBS I (FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS), S.A., S.D.F.I.		
Estados aprobados en la Junta de Titulización de Activos, S.A., S.D.F.I.		
Ejercicio: 2010		
Fondo: Madrid		
Código: 0218		

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras negativas e incógnitas se compensan en rows de euros)

CLASIFICACIÓN	Situación actual 31/12/2010		Situación como a final anterior 31/12/2009		Situación inicial 15/11/2008	
	Nº de activos (votos)	Importe ponderado	Nº de activos (votos)	Importe ponderado	Nº de activos (votos)	Importe ponderado
Tipo de activos nominal						
15% - 1,40%	1502	1517	1542	1553	1534	1505
15% - 1,40%	1501	1522	1543	1554	1535	1506
15% - 1,40%	1502	1523	1544	1555	1536	1507
25% - 2,40%	1503	3.226	1545	2.960	1537	1508
25% - 2,40%	1504	2.334	1546	2.861	1538	1509
25% - 2,40%	1505	3.31	1547	834	1539	1510
25% - 2,40%	1506	38	1548	127	1540	1511
25% - 2,40%	1507	1.027	1549	1.259	1541	1512
4,25% - 4,50%	1508	1.028	1550	1.260	1542	1513
4,25% - 4,50%	1509	1.029	1551	1.261	1543	1514
5,00% - 5,50%	1510	1.030	1552	1.262	1544	1515
5,00% - 5,50%	1511	1.031	1553	1.263	1545	1516
6,00% - 6,40%	1512	1.032	1554	1.264	1546	1517
6,00% - 6,40%	1513	1.033	1555	1.265	1547	1518
7,00% - 7,00%	1514	1.034	1556	1.266	1548	1519
8,00% - 8,40%	1515	1.035	1557	1.267	1549	1520
8,00% - 8,40%	1516	1.036	1558	1.268	1550	1521
9,00% - 9,40%	1517	1.037	1559	1.269	1551	1522
9,00% - 9,40%	1518	1.038	1560	1.270	1552	1523
Superior al 10%	1519	1.039	1561	1.271	1553	1524
Total	1520	1.342	1562	1.912	1554	1.190
Tipo de activos medio ponderado (%)		2,38		2,42		4,31



CLASE 8.^a



OK5908756

Anexo I
Página 18 de 19

MADRID RMBS I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

5.04.5	
Denominación del fondo: MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del conglomerado:	
Denominación de la gestora: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.F.I.	
Evaluado apropiado: No	
Período: 2º Semestre	
Ejercicio: 2010	
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS	

CUADRO 7	Situación inicial 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		Situación inicial 31/12/2008	
	Porcentaje	CNAE (2)	Porcentaje	CNAE (2)	Porcentaje	CNAE (2)
Declaración	2000	5,44	2000	2,43	2000	0,33
Sector (1)	2015		2045		2015	

(1) Incluye denominación de sector con mayor concentración
(2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación



CLASE 8.ª



OK5908757

Anexo I
Página 19 de 19

MADRID RMBS I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S. I. S. 4	
Denominación del Fondo MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del compromiso:	
Denominación de la gestión TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.F.T.	
Código de identificación de la entidad emisora de valores de garantía de Madrid RMBS I	
Ejercicio 2010	
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS (Las cifras relativas a importes se comparan en miles de euros)	

CUADRO G	Situación actual 31/12/2010		Situación anterior 31/12/2009	
	Nº de pólizas emitidas	Importe pendiente en Divisa	Nº de pólizas emitidas	Importe pendiente en Divisa
Euros - EUR	20.000	3.600	20.000	3.370
ETN (Oner - USD)	25.110	1.188.048	25.110	1.188.048
Japan Yen - JPY	2.520	310	2.520	310
United States Dollar - USD	2.220	310	2.220	310
China	3.540	310	3.540	310
Total	53.390	1.192.978	53.390	1.192.978



CLASE 8.ª
CORREOS DE ESPAÑA



OK5908758

FORMULACIÓN

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Juan Luis Sabater Navarro

Banco de Castilla La Mancha
D. Francisco Jesús Cepeda González

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la formulación y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de MADRID RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2011, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 83 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OK5908677 al OK5908759, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2011

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo